	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA #11 - mesa de trabajo para el proyecto CONSTRUCCION DE PLAN ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO

DATOS GENERALES

FECHA:	29 de abril de 2022		
HORA:	11:00am – 12:00 pm		
LUGAR:	virtual		
ASISTENTES:	CONSULTOR	Jairo Galaraga	Jairo84hernandez@hotmail.com
	AGUAS DE BOLIVAR	Iliana Hernandez	ilianahernandezflorez@gmail.com
		Anastasio Marrugo	
	MVCT	Luis Hernan Torres Suarez	ltorres@minvivienda.gov.co
		Isabel Lopera	ilopera@minvivienda.gov.co
		Juan Carlos Restrepo	jrestrepo@minvivienda.gov.co
		Jesús Castro	jgarzon@minvivienda.gov.co
		Eduard Guaza	jguaza@minvivienda.gov.co
		John Marroquin	jmarroquin@minvivienda.gov.co
INVITADOS:			

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para prestar socializar las observaciones al radicado número 2022ER0049741.

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo donde participa Aguas de Bolívar como formulador, el consultor del proyecto y los profesionales de evaluación de proyectos de MVCT en los componentes de topografía, geotecnia, estructuras, eléctrico, presupuesto e hidráulico.

El ingeniero Luis Hernan Torres Suarez, evaluador líder y responsable del proyecto da inicio a la mesa con intervención de cada uno de los profesionales de Ministerio quienes exponen sus observaciones a continuación.

La ingeniera Isabel Lopera encargada del componente de geotecnia menciona que los informes ya están acorde a las observaciones hechas en la ultima mesa de trabajo, sin embargo, revisar los profesionales que firma los informes por parte de la consultoría y de la interventoría para que sea consistente con la información revisada.

A continuación, el ingeniero Juan Carlos Restrepo encargado del componente estructural menciona que el componente a cargo ya esta cumple con todas las observaciones.

Enseguida, el ingeniero Jesús Castro encargado del componente de topografía menciona que revisada la información entregada está incompleta, pero según la ultima acta donde el anterior profesional responsable ya había dado aprobación a gran parte de las observaciones, recomienda enviar todo el archivo de la topografía porque al parecer no corresponde con lo enviado y sugiera celebrar una mesa de trabajo de ser necesario para aclarar algunos temas.

Luego el ingeniero Jose Eduard Guaza encargado del componente eléctrico menciona que el informe ya está bien completo, pero recomienda revisar el ítem 6.2 para que se mejore su descripción.

Finalmente, el ingeniero Luis Hernan Torres Suarez encargado del componente hidráulico y del proyecto en general hace las siguientes observaciones:

En el tema predial se debe entregar el plano igac con la implantación del proyecto identificando cada uno de los componentes del alcance. Además de entregar el formato 8 de la resolución, certificado de tradición y libertad no mayor a noventa días y certificado por parte del ente territorial que certifica el espacio publico y autoriza la intervención.

En el tema empresarial no hay información completa que permita evidenciar la sostenibilidad del proyecto ya que el municipio depende de hacer parte del regional para garantizar la vida útil del proyecto.

De acuerdo a lo anexado en el tema ambiental a un está pendiente de la resolución que autoriza el permiso de vertimiento por parte de la autoridad ambiental y mientras no se cuente con el permiso no se podrá viabilizar el proyecto.

Desde el punto de vista hidráulico se recomienda revisar las siguientes observaciones que ya se habían solicitado y algunas fueron atendidas, pero en este último informe denominado versión 5 no están atendidas.

- Revisar los informes que siguen conteniendo recomendaciones y parámetros como el nivel de complejidad de ras 2000 el cual fue derogado por la resolución 330 de 2017.
- Falta anexar todas las memorias de cálculo verificables formatos Excel.
- Anexar certificación de los profesionales que hacen parte de la consultoría responsables de cada comente demostrado la idoneidad y que deben coincidir con la firma de memorias y planos.
- Anexar certificación del equipo que conforma la interventoría y avala cada componente según sea el caso.
- Falta anexar el formato resumen del proyecto y el formato 9 de la resolución 661 de 2019.

Según lo anterior y las observaciones que han surgido se recomienda revisar la versión que se envió y entregarla lo mas pronto posible, a lo cual Aguas de Bolívar y el consultor

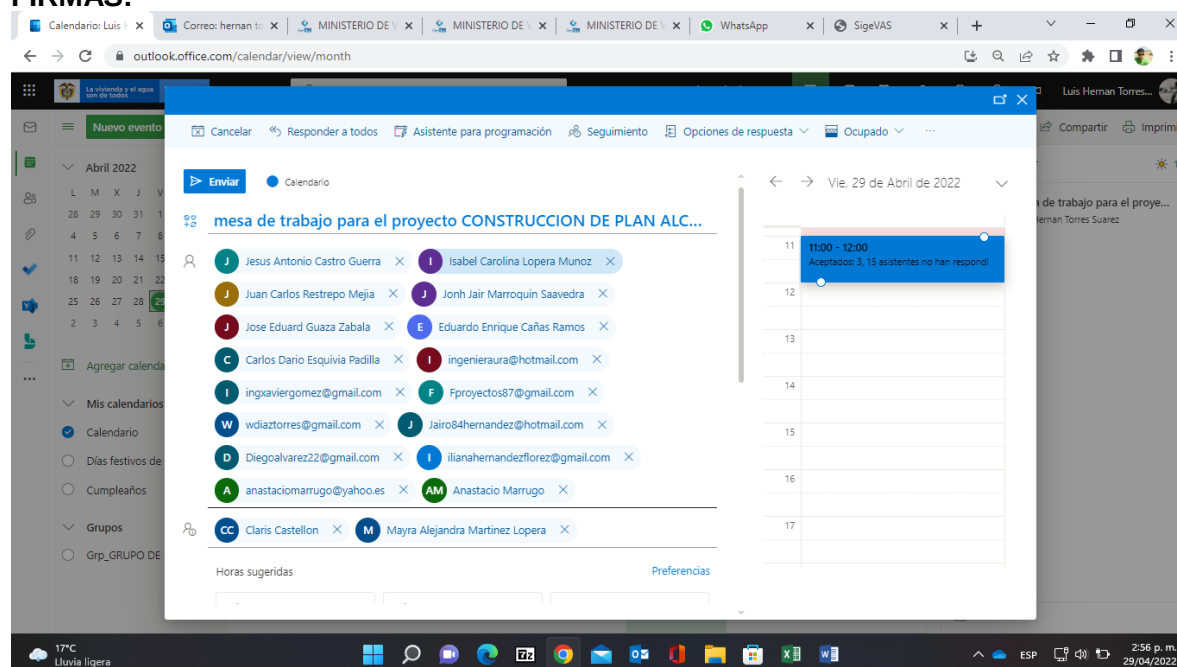
se compromete a revisar y entregar pues la que ha sido entrega corresponde a la versión 5 pero al parecer hay una versión más reciente.

Se finaliza la mesa aclarando las dudas.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de la última versión del proyecto.	Aguas de Bolivar	2/05/2022

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres - profesional especializado

Fecha: 29-04-2022